

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1818**      *CONSILVE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hacen públicos los acuerdos adoptados en Junta General y universal de accionistas celebrada el 7 de marzo de 2011:

1.- Reducción del Capital Social en 54.200 €, fijándose el nuevo capital social en 6.000 €. La reducción tiene la finalidad de devolver las aportaciones a los socios mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las 10.000 acciones nominativas, pasando de 6,02 € de valor nominal cada acción a 0,60 € de valor nominal de cada una de ellas, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La devolución a los socios de la suma conjunta de 54.200 € se hará a prorrata del valor desembolsado de las respectivas participaciones que a cada socio corresponde, en el mes siguiente al plazo de oposición de los acreedores y en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se denominará "Consilve, Sociedad Limitada".

Madrid, 9 de marzo de 2011.- Los administradores mancomunados, Enrique Bello García y María Martínez Cezón.

ID: A120004282-1